

rán a la proposición una declaración jurada en la que conste no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación. En sobre aparte acompañarán Documento Nacional de Identidad, certificado de empresa y el último recibo de estar al corriente en Seguros sociales.

La fianza definitiva se elevará al cuarto, con arreglo a dicho precepto, mas la complementaria, caso de rebaje de la obra y corresponda. Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de tasación o bien mejorarle con rebaja, consignando cantidad concreta.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de Derechos reales a la Hacienda, anuncios, reintegro de expediente, escritura y todos cuantos más gastos se deriven por objeto de la misma.

Las obras serán ejecutadas con arreglo al plano, Memoria, proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados ambos por la Corporación, y cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... de ..... para las obras de pavimentación de las calles del pueblo de Bayubas de Abajo (Soria), me comprometo a la ejecución de las mismas por el precio de ..... y a cumplir las cláusulas previstas en los pliegos de condiciones facultativo y económico-administrativo.

Bayubas de Abajo, ..... de ..... de 1962.

El licitador.

Bayubas de Abajo, 27 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Melitón Sanz.—8.681.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

Autorizadas por la Superioridad y previo acuerdo de esta Corporación Municipal de mi presidencia se abren subastas públicas por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de dos aprovechamientos maderables que seguidamente se detallarán para el año forestal 1962-63 en el monte número 131-A del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Cuenca denominado «Ensanche de las Majadas» y de la pertenencia de los propios del municipio de Las Majadas (Cuenca), cuyos dos aprovechamientos son los que siguen:

Lote número uno.—Consistente en la corta de 599 pinos silvestre y laricio, con un volumen provisional de 784,438 metros cúbicos de madera, en la sección primera, cuartel D, tramos III y IV

Precio de tasación: 604.017,26 pesetas.

Precio índice: 755.021,57 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en subasta: Pesetas 30.200.

Pérdida por descortezamiento: El 19 por 100.

Lote número dos.—Consistente en la corta de 672 pinos laricio y silvestre, con un volumen provisional de 978,598 metros cúbicos de madera, en la sección segunda, cuarteles B, tramos V y VI, y C, tramo III.

Precio de tasación: 670.339,63 pesetas.

Precio índice: 837.924,54 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en subasta: Pesetas 33.500.

Pérdida por descortezamiento: El 25 por 100.

Ambos aprovechamientos se ajustarán al pliego de condiciones facultativos redactado por el Distrito Forestal de Cuenca y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de octubre de 1953, así como al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación Municipal.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963,

Decreto de 4 de agosto de 1952 y Orden ministerial de 4 de octubre del mismo año y demás disposiciones vigentes atinentes a esta materia, y en su virtud se hace constar:

a) Dichos aprovechamientos están clasificados en el grupo I, por lo que el certificado profesional a presentar será el modelo único para maderas o un testimonio notarial del mismo.

b) Las proposiciones para optar a dichas subastas, ajustadas al modelo oficial que se inserta al final del presente anuncio, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas para el año forestal 1962-63 (lote número .....) en el monte número 131-A denominado «Ensanche de Las Majadas» en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina (nueve a trece y treinta) todos los días hábiles del plazo señalado al principio de este anuncio, bien por el propio interesado o por quien legalmente le represente con poder notarial otorgado y bastantado por el Letrado con ejercicio en Cuenca y Asesor de esta Corporación, don Severiano Basanta Morán.

c) Separadamente presentarán el resguardo de haber constituido la garantía provisional y una declaración jurada sobre la incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación mencionado.

d) La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las once horas las del lote número uno y a las once y treinta horas las del lote número dos del día siguiente hábil al de la admisión de las proposiciones.

e) En caso de quedarse desiertas estas primeras subastas se celebrarán las segundas al octavo día hábil siguiente en el mismo lugar, a las mismas horas y con las mismas condiciones y requisitos que estas primeras.

f) El adjudicatario vendrá obligado a abonar todos cuantos gastos lleve consigo la formalización del contrato para la enajenación de los aprovechamientos respectivos, tales como gestión técnica, tasas, canon, previsión, arbitrio provincial, formalización de escritura pública, anuncios y demás consiguientes.

g) Las leñas procedentes de ambos aprovechamientos maderables quedan a beneficio de los vecinos de este pueblo, sin que por ninguna causa puedan los rematantes de ellos invocar derecho alguno sobre las mismas.

h) El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazos y condiciones establecidas por la vigente legislación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia ..... (.....), con domicilio en la calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... del día ..... para el aprovechamiento de ..... pinos (lote número .....), con un volumen provisional de ..... metros cúbicos de madera durante el año forestal 1962-63, en la sección ..... cuartel ..... tramos ..... del monte número 131-A denominado «Ensanche de Las Majadas» y de la pertenencia del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca), ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiese hacerse se hace constar que posee el certificado profesional modelo único para maderas que se menciona

En ..... a ..... de ..... de 196...

El interesado,

Las Majadas, 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.306.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Doctor Combelles, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de «Urbanización de la calle Doctor Combelles, de esta ciudad», bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Novecientas seis mil quinientas noventa y tres pesetas con ochenta y nueve céntimos (906.593,89).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado y ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, según Leyes Timbre y Municipal.

3.ª Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en dieciocho mil ciento treinta y una pesetas con noventa y siete céntimos (18.131,97), que equivale al 2 por 100, y la definitiva en treinta y seis mil doscientas sesenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (36.263,75), equivalentes al 4 por 100, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde están de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día ..... de ..... y «Boletín Oficial» de la provincia del día, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle Doctor Combelles, en la ciudad de Lérida».

Lérida, 8 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.361.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de iluminación de la barriada de la Bordeta, primera y segunda fases.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de «Iluminación de la barriada de la Bordeta, 1.ª y 2.ª fases», bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Un millón cuarenta y siete mil seiscientos veinticuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.047.624,47).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expide el presente plazo.

Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado y ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, según Ley Timbre y Municipal.

3.ª Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en veinte mil novecientos cincuenta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos (20.952,48), que equivale al 2 por 100, y la definitiva en cuarenta y un mil novecientos cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (41.904,97), equivalentes al 4 por 100, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día ..... de ..... y «Boletín Oficial» de la provincia del día, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de iluminación de la barriada de la Bordeta, 1.ª y 2.ª fases, en la ciudad de Lérida».

Lérida, 8 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.362.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna por la que se anuncia segunda subasta de obras para la construcción de Escuelas y viviendas para Maestros en la barriada de San Ramón, de esta localidad.

Desierta la subasta de obras para construcción de Escuelas y viviendas para Maestros en la barriada de San Ramón, de este pueblo de Los Corrales, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de septiembre último y en el de la provincia de fecha 10 del mismo mes, se anuncia de nuevo citada subasta con un aumento del treinta por ciento sobre la totalidad del presupuesto del proyecto.

Rigiendo para todo lo demás concerniente a la subasta y obras a que se refiere cuanto se previene en los anuncios de los periódicos oficiales que se indican, así como las condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en esta oficina, haciéndose saber que las nuevas proposiciones para repetida subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, durante un plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente inclusive al en que con fecha más retrasada se publique en citados «Boletines» el presente anuncio.

Los Corrales de Buelna, 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde, P. D., Ricardo Pérez Díaz.—5.263.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Nueva, del barrio Feijoo».

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Nueva, del barrio Feijoo», y aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 del pasado mes de agosto la rectificación del correspondiente proyecto, por el presente se anuncia nueva subasta, para la que regirán las mismas condiciones que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el «Boletín Oficial del Estado» números 118 y 126, de 23 y 26 del pasado mes de mayo, respectivamente, con las siguientes variantes:

El plazo de presentación de plicas será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan los veinte días. La apertura de los pliegos se realizará el día hábil siguiente al último de su recepción. La loseta asfáltica de las aceras será sustituida por tacos de adoquín como los de la calzada, con capa superior de refino debidamente frataxada, de forma que no se acusen las rugosidades del adoquín.

Lugo, 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.225.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles interiores de la Colonia José Antonio Girón.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles interiores de la Colonia José Antonio Girón bajo el tipo de 939.219,49 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de un año, con cargo a los Fondos de la Junta Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro.